Para que de lo mas obrado conste mando
que dos Alcaldes y Regidores que sirven Regidores
Alcaldes de la Hermandad Regidores Fiel de

que no supo firmar
Lorenzo

D. Pedro Alvarez

Dn Pedro Lopez
Garcia

D. Lorenzo
Diez

D. Rafael
Santander

D. Joaquin Sanchez
Castaño

D. Ramon Salmador Caamaño
Viña

D. Pedro Perez Viña

D. Damian Lorenzo
Gio Perez

D. Sebastian
Gonzalez Conde

D. Sebastian
Valdevueno

Dgo Valdevueno

En la Villa de Ponferrada en Quince de Julio de mil
setecientos y ochenta años ante el Señor Don Pedro Alvarez
Regidor de esta dicha Villa y Alcalde de la Santa
Hermandad de ella por su Magestad que Dios guarde por
ausencia de los Señores Alcaldes Ordinarios de ella
Se hallaron presentes los Señores Don Rafael Santander
Regidor y Alcalde de Mandamiento de la Santa
Hermandad de ella y Don Pedro Perez Viña Regidor de
dicha Villa y Procurador General de ella por ausencia
de los demas Señores Regidores de ella que se hallan
en la Ciudad de Lugo de Reyno de Galicia en la Junta
de Cortes que se celebra en dicha Ciudad de que
doy fe y Don Sebastian Gonzalez Conde Regidor de
dicha Villa y Procurador General de ella por ausencia
de los demas Señores Regidores de ella que se hallan
en la Ciudad de Lugo de Reyno de Galicia en la Junta
de Cortes que se celebra en dicha Ciudad de que
doy fe y Don Sebastian Valdevueno Regidor de dicha
Villa y Procurador General de ella por ausencia de los
demas Señores Regidores de ella que se hallan en la
Ciudad de Lugo de Reyno de Galicia en la Junta de
Cortes que se celebra en dicha Ciudad de que doy fe
y Don Ramon Salmador Caamaño Regidor de dicha
Villa y Procurador General de ella por ausencia de los
demas Señores Regidores de ella que se hallan en la
Ciudad de Lugo de Reyno de Galicia en la Junta de
Cortes que se celebra en dicha Ciudad de que doy fe
y Don Damian Lorenzo Gio Perez Regidor de dicha
Villa y Procurador General de ella por ausencia de los
demas Señores Regidores de ella que se hallan en la
Ciudad de Lugo de Reyno de Galicia en la Junta de
Cortes que se celebra en dicha Ciudad de que doy fe